Docusign Envelope ID: 36884C70-DD7A-8E1E-8319-BD17694F64F6

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Hoja Personal 285. inscripción 1ª. Tomo XXXIII. Folios 302 y siguientes. C.I.F. G-83195305

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN EL GRUPO DE IMAGEN MÉDICA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL – *REF. 103_2026*

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 103_2026, publicada en fecha 27/10/2026:

MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se determina que ninguno de los candidatos/as presentados/as cumple los requisitos mínimos exigidos, por lo que la convocatoria queda **DESIERTA PROVISIONALMENTE**.

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A	CAUSA
****655E - LRL	No presenta homologación de títulos de Grado y Máster No acredita experiencia en reconstrucción de imagen. No acredita experiencia en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo.
****262X - JLL	No aporta título de Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar No acredita experiencia demostrable en investigación.
DNI no identificado en la documentación recibida - CR	No aporta fotocopia DNI No aporta informe vida laboral No acredita experiencia en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo.
****580C - AIY	No acredita experiencia en imagen por resonancia magnética. No acredita experiencia en reconstrucción de imagen. No acredita experiencia en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo.
****309X - SSS	No acredita experiencia en imagen de resonancia magnética. No acredita experiencia en reconstrucción de imagen médica.
****868 - YL	No acredita experiencia en procesamiento ni reconstrucción de imagen No acredita experiencia en imagen por resonancia magnética. No acredita experiencia en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo.
****758S - DAG	No aporta títulos de Grado y Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar No acredita experiencia en procesamiento ni reconstrucción de imagen. No acredita experiencia en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo. No acredita experiencia en imagen por resonancia magnética.
****921Z - AFR	No aporta título de Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar
****467G - ACR	No aporta título de Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar No acredita experiencia ni formación en técnicas avanzadas de aprendizaje profundo.
DNI no identificado en la documentación recibida - EK	No aporta carta de presentación No aporta fotocopia DNI No aporta informe vida laboral No acredita experiencia en reconstrucción de imagen. No acredita experiencia en imagen de resonancia magnética.

Docusign Envelope ID: 36884C70-DD7A-8E1E-8319-BD17694F64F6

DNI no identificado en la documentación recibida - KHN	No aporta fotocopia DNI No aporta informe vida laboral No presenta homologación de títulos de Grado y Máster No acredita documentalmente experiencia laboral e investigadora declarada. No acredita el nivel de inglés requerido. No acredita experiencia ni formación en reconstrucción de imagen.
****286J - DBM	No acredita experiencia en imagen por resonancia magnética. No acredita experiencia en reconstrucción de imagen.
****839Y - CQC	No aporta título de Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar
****511A - DSM	No aporta títulos de Grado y Máster Oficial en Ingeniería Biomédica o similar

3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

RESUELVE

PRIMERO.- No admitir provisionalmente ninguna de las candidaturas presentadas, por no cumplir todos los requisitos mínimos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección empleofibhgm@iisgm.com e indicando en el asunto ***Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 103_2026***.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (https://www.iisgm.com/empleo/).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

Firmado por: Juan Adán Guzmán de Villoria 1DE3B3F5FBB6493...	Firmado por: Irene Garrido 0E1DD1BEEB57445...	Firmado por: Santiago Jiménez 72C818A1FFE0419...
18/11/2026	18/11/2026	18/11/2026
Juan Adán Guzmán de Villoria Presidente Tribunal	Irene Garrido Morro Vocal Tribunal	Santiago Jiménez de Ory Secretaria Tribunal